

Congreso propone que nuevas construcciones abonen al cuidado del agua

- *Se llama al gobierno local a reglamentar las acciones pertinentes en atención a la falta del líquido, como propuesta del Tercer Parlamento de la Niñez 2024*

05.08.24. El Congreso capitalino exhortó al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, a emitir el decreto correspondiente para reformar y adicionar diversas disposiciones al Reglamento de Construcciones local, a fin de incluir como requisito que todas las nuevas construcciones cuenten con sistemas de captación de agua pluvial, reutilización de aguas grises y uso de energías limpias, como paneles solares.

En tribuna, la legisladora Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD) señaló que este punto de acuerdo deriva de una propuesta planteada en el Parlamento de la Niñez 2024, donde la diputada infantil Alessa Rivera sugirió acciones para atender el tema de la sequía, como el aprovechamiento del agua de lluvia, la captación y donación de agua de centros comerciales a hospitales y escuelas, la utilización de temporizadores en duchas, e incluir contenidos sobre este rubro en las escuelas.

La congresista Sierra Bárcena puntualizó que actualmente existe este tipo de regulación para hogares y centros comerciales, sin embargo, el documento limita la obligación a cumplir con las medidas en construcciones nuevas con superficies con más de 200 metros cuadrados en uso habitacional, y mil metros cuadrados en no habitacional.

Asimismo, comentó que actualmente en la Ciudad de México hay un programa de cosecha de lluvia, pero sólo beneficia a 230 mil de los nueve millones de habitantes; por otro lado, dijo que el 37 por ciento del agua disponible se desperdicia en fugas y el gasto promedio de consumo por persona es de 380 litros diarios.

--oOo--